

ATS 10 22

UNED, Radio Educativa, de lunes a sábado por Radio 3 de Radio Nacional de España y Radio Cadena Española. Todas las tardes, de lunes a viernes, entre las 8 y las 10.30 y los sábados, de 9 a 9.30 de la mañana, programas educativos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Y a partir de ahora, en lo que nos queda de tiempo hasta las 10.30, vamos a dar paso a los programas del curso de nivelación de ayudantes técnicos sanitarios de la Facultad de Psicología y del curso de acceso a la Universidad, que esta noche nos acercarán a los siguientes temas.

Especialidades de los estudios de enfermería, tema del que nos hablará la profesora de Salud Pública, María Rosa Alberdi, en la Revista de Ayudantes Técnicos Sanitarios. La depresión, ese mal común a nuestro tiempo, será hoy objeto de análisis por parte de varios expertos en el programa Psicología Hoy, hasta las 10 de la noche. Estatutas francesa e inglés del curso de acceso a la Universidad, de 10 a 10.30, cerrarán, como todos los martes, nuestra programación.

Y este es ya el tiempo de la Revista de Ayudantes Técnicos Sanitarios. Comienza aquí el espacio que la UNED dedica al curso de nivelación de ayudantes técnicos sanitarios. El espacio de hoy está coordinado por Rosa María Alberdi, profesora de Salud Pública en este curso de nivelación.

Las especialidades en los estudios de diplomados de enfermería es el tema del que trata este programa. Para el programa de hoy hemos elegido un tema no relacionado directamente con la segunda unidad de nuestra asignatura de Salud Pública, pero que estamos seguras interesará enormemente a nuestros oyentes. Vamos a hablar hoy del tema de especialidades de enfermería, cuestión de constante actualidad desde que en 1977 se transformaron los estudios de ATS en el diploma de enfermería.

Para charlar de este tema, las especialidades de enfermería, hemos invitado a Maripaz Montpar, secretaria del curso de nivelación para ATS, que lleva trabajando el tema de las especialidades desde hace varios años. Buenas noches, Maripaz. Hola, ¿qué tal? ¿Cómo estás? ¿Por qué es tan importante para los enfermeros el tema de las especialidades? Bien, el tema de las especialidades es para los enfermeros yo creo que igual de importante que para otra disciplina cualquiera.

En realidad, la especialización de una disciplina lo que supone es, en cierto modo, el enmarque definitivo del contenido de la propia disciplina, es decir, el disponer de una formación lo más adecuada posible al campo en el que la actuación del profesional se va a desarrollar. Por ello, la especialización para los enfermeros supondría, el establecimiento de unas especialidades del Plan de Estudios Actual de Diploma de Enfermería supondría, de alguna manera, completar el panorama educativo que los enfermeros tienen a su disposición. Porque hasta ahora había unas especialidades de ATS que podían usar los diplomados en la enfermería.

¿Por qué deben cambiarse? Bueno, yo no diría que cambiarse, se tienen que adaptar a la

realidad actual. El Plan de Estudios de los ATS, el que casi todos, bueno, probablemente todos nuestros oyentes estudiaron y el que todos nosotros estudiamos, cambió en 1977 en virtud del cambio real que las estructuras sociales y sanitarias y propiamente educativas habían sufrido. Este cambio obligó a que los enfermeros se plantearan una reestructuración de sus estudios y alcanzaran el enorme logro de situar los estudios en un nivel universitario.

Esto, en definitiva, era el nivel básico de los estudios de enfermería. Ahora, lo que hay que hacer es coger aquellas antiguas especialidades que los ATS podían hacer y que, de hecho, durante todo este tiempo han podido hacer, los diplomados en la enfermería también, y adaptarlas también igualmente a los cambios sufridos por la estructura sanitaria. En este sentido, hay algunas especialidades cuyo Plan de Estudios simplemente tiene que cambiar adaptándose a la reestructuración que ya he citado y otras probablemente tienen que desaparecer o han desaparecido ya en la realidad porque han sido asumidas por otros niveles educativos y hay que crear unas nuevas que den respuesta a la situación real en este momento de la prestación de servicios de salud y de enfermería por consecuente.

¿Cuáles son las áreas en las que crees que deberíamos formarnos actualmente los diplomados, los enfermeros? Yo creo que hay varias formas de enfocar este tema en las especialidades. Primero, siguiendo nada más, yo creo que las experiencias de otros países de similar desarrollo a nuestro, las propias experiencias que aquí en el Estado español, en todo el Estado, se han venido haciendo por otros grupos de hacer planes de estudio o hacer cursos de especialización más o menos adaptados a las realidades. En este sentido, yo creo que habría tres grandes grupos de áreas de especialización.

En primer lugar, un grupo que trataría de formar enfermeros especialistas en aquellas situaciones de salud y de enfermedad que acontecen de acuerdo con ciclos biológicos determinados. Aquí cabría situar, por ejemplo, la enfermería especializada que atendería a los niños, que atendería a los ancianos y que atendería a las madres y los niños en el periodo inmediatamente anterior, en el periodo de gestación, en el periodo de parto, en el periodo inmediatamente posterior al nacimiento. Serían, pues, la enfermera matrona, la enfermera del anciano o geriátrica y la enfermera pediátrica del niño infantil.

Luego habría un grupo de especializaciones necesarias para atender más adecuadamente en algunas situaciones de enfermedad. En este sentido, habría que hacer dos grandes grupos. La enfermedad física, que sería la enfermería médico-quirúrgica o de cuidados especiales, como se viene llamando con más precisión, y la enfermería psiquiátrica que trataría de atender justamente a las enfermedades mentales o a promocionar la salud mental.

Hay otro grupo que es de una absoluta nueva creación, tendría que ser para nuestra profesión, que es el de que trataría de preparar a enfermeros especialmente cualificados para cuidar a las comunidades, a los individuos y a las familias en aquellos lugares donde se desarrolla su vida diaria, en la propia comunidad, fuera de todo contexto de enfermedad, justamente en la promoción de la salud y en la atención a esa salud en los mejores niveles. Esa sería la

enfermería comunitaria o de salud pública. Yo creo que esta es una de las áreas más atractivas en este momento, pero que además es necesario crear la de nueva planta.

No hemos tenido prácticamente ninguna experiencia anterior. Maripaz, si están tan claros los motivos, yo los comparto, para que las especialidades pasen a atender estas nuevas necesidades que tiene la comunidad o que tiene el paciente, producidas por el estilo de vida, etcétera, ¿por qué desde 1977, que venimos hablando de especialidades, ya estamos en 1985 y no se han puesto en marcha? ¿Por qué no hay una legislación aún que ampare estas nuevas áreas de especialización? Yo creo que la legislación en este país va lenta y la legislación en materia de educación y de salud va especialmente lenta. Pero yo creo que, concretamente, en el tema de las especialidades de enfermería, hay varios motivos que hacen que este retraso sea más patente.

En primer lugar, probablemente un desacuerdo entre los grupos profesionales. Los diferentes grupos profesionales no han llegado a concordar totalmente en cuáles son las áreas de especialización y los contenidos reales que quieren dar esa especialización. En segundo lugar, hay probablemente un desacuerdo entre los organismos superiores, los ministerios que tienen que darle un refrendo definitivo.

En este sentido, probablemente, yo no lo sé muy seguro. La verdad es que no lo estoy diciendo un poco de memoria. Pero me parece que existe un desacuerdo entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación a la hora de propiciar... De hecho, hay un proyecto actualmente realizado por el Ministerio de Educación, que es quien tiene que promulgar la legislación educativa, al que, al parecer, no está totalmente de acuerdo en un 100% en el Ministerio de Sanidad.

Estos dos probablemente podrían ser los motivos. No se han llegado a los acuerdos fundamentales que hacen que una legislación sea aceptada por todo el mundo y, por consiguiente, tenga vía libre hacia el Boletín Oficial del Estado. O sea, desacuerdo parece, en tu opinión, entre los ministerios y desacuerdo entre los grupos de profesionales.

¿Cuáles son los motivos, Maripaz, en tu opinión, de desacuerdo entre los diversos grupos profesionales que defienden distintos proyectos de especialidad? Bueno, este es justamente, probablemente, el tema más polémico en este momento, de los desacuerdos entre los grupos profesionales. Y yo, como profesional, me da un poco de preocupación pronunciarme así públicamente a través del Ministerio de la Universidad en este sentido. Pero yo creo que, sin tratar de entrar en quién tiene o no tiene razón, creo que hay diferencias fundamentales, en primer lugar, en cuanto al nivel académico de acceso.

Hay grupos profesionales, fundamentalmente el Consejo General de ATS defiende que las especialidades se puedan cursar sin haber cursado primero el diploma en enfermería o bien haber realizado el curso de nivelación. Otros grupos profesionales, especialmente las personas que trabajan en el terreno educativo y muchos otros que actualmente están surgiendo en estos momentos, defienden que para que tengan una verdadera unidad de comienzo las

especialidades se necesite estar diplomada en enfermería para iniciar estos estudios. Estos son uno de los primeros puntos de desacuerdo.

Hay otro punto de desacuerdo que también parece que hay dos claras posturas, que es el de las áreas de especialización y el de la denominación de las especialidades. En este sentido, el Consejo General de ATS nuevamente propugna unas especialidades que recojan en su integridad todas las anteriores especialidades que tenían los ATS, absolutamente todas, porque algunas han sufrido ya transformaciones previas. Por ejemplo, fisioterapia, hipodología, han sufrido transformaciones ya legisladas.

Pero todas las demás, de alguna manera, se recogen totalmente y además incluyen algunas otras en un intento de poner nombre especializado a todos los puestos de trabajo que existen en este momento en enfermería. Eso fragmenta de alguna manera hasta 21 especialidades de enfermería en el proyecto del Consejo General de ATS, que ahora mismo parece que está de alguna manera asumido por el Ministerio de Educación. Los otros grupos profesionales a los que antes me refería, por el contrario, propugnan unas grandes áreas de especialización en el entendimiento probablemente de que no debe existir una correlación estricta entre puestos de trabajo y especialización, que la especialización tiene un valor fundamentalmente académico y que prepara al profesional para hacer un puesto de trabajo, pero que no parece lógico, por ejemplo, que existan especializaciones además de tan diverso contenido como pueden ser la enfermería de cuidados intensivos quirúrgicos o la enfermería de acupuntura, por ejemplo, que propone el Consejo General de ATS.

En ese intento de homogeneización de las áreas de especialización existen estas áreas grandes de especialización en las que luego a lo mejor se podrían encontrar énfasis especiales en algunos de los apartados, pero no esa diversificación enorme que propone el Consejo General. Hay otras cuestiones de menor importancia que separan. Yo creo que estas dos son las principales diferenciaciones.

Una, el nivel académico de acceso y otra, la denominación de las especialidades en ese intento, por un lado, de fragmentar totalmente el cuidado y la orientación de la enfermería y, por otro lado, de integrar en áreas de cuidado muy amplias y concretas los mismos cuidados de enfermería. Sí, a este respecto me gustaría recordar que precisamente dedicamos aquí en esta revista de la UNED un programa en el que hablamos de la especialidad de salud pública y comentábamos que en ella pensábamos que debía haber unos ciertos énfasis, o sea, que las personas que querían especializarse salieran especializadas en salud pública, pero a la vez con una cierta mayor intensidad en determinadas áreas. Ahora que tú nombrabas el proyecto ese que parece asumido por el Ministerio, me viene a la memoria y me gustaría comentarlo con nuestros oyentes, recordarles más que nada que en este proyecto se plantea una especialidad en enfermería de salud pública que tiene énfasis como, por ejemplo, en educación sanitaria, en relaciones humanas y medioambiente.

Temas que, por supuesto, no se ajustan a la realidad del cuidado y, sobre todo, que no se

pueden considerar especialidades porque ya cada especialista en salud pública, cada persona que trabaje en salud pública, independientemente de que sea especialista o no, o de que trabaje en áreas quirúrgicas, médicas, en hospitales o en centros de salud, debe hacer como en su actividad habitual, educación sanitaria y mantener un grado óptimo de relaciones humanas y de relaciones con el medioambiente. Pero vamos a dejar este tema aquí para que nuestros oyentes hagan sus propias conclusiones. Por último, preguntarte, Maripaz, ¿cómo contempla la LRU, la Ley de Reforma Universitaria, la formación posbásica para enfermería? En realidad, la LRU, por su carácter de ley general, no contempla la formación posbásica.

Fundamentalmente, la formación posbásica está regulada en un reciente decreto, de reciente publicación, que, en cuanto a las especializaciones, dice que el Ministerio de Educación podrá establecer las especializaciones de una forma u otra, pero siempre de acuerdo con el ministerio que tenga relación con esas especializaciones. O sea, en este caso, será preceptivo que el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación se pongan de acuerdo para establecer definitivamente las especialidades de enfermería. Sería deseable también que los propios enfermeros también se pusieran de acuerdo antes de pedir unas determinadas especialidades u otras.

Muchas gracias. Se nos termina el tiempo. Solamente hacer votos desde aquí, como lo has dicho tú, para que llegue el acuerdo y por fin salgan las especialidades que los ATS y los enfermeros necesitamos.

Rosa María Alberdi, profesora de Salud Pública, y Maripaz Montpar, secretaria del curso de nivelación, trataron hoy de las especialidades en los estudios de enfermería. Gracias por su atención y buenas noches.